



KISSIMMEE UTILITY AUTHORITY

1701 W Carroll Street Kissimmee, Florida 34741

(407) 933-7777 – Fax (407) 933-1936 correo electronico: customerservice@kua.com

APLICACIÓN DEL PLAN DE FACTURACIÓN PROMEDIO

METODO UTILIZADO PARA EL CÁLCULO DE LA FACTURACIÓN PROMEDIO

1. El Plan Promedio de Facturación está basado en un promedio de 12 meses en la ubicación actual y después sumamos el 20% de su saldo diferido (positivo o negativo), que es la diferencia cumulativa entre su cantidad de facturación promediada mensual y su cantidad real.
2. Cada período de facturación del mes más antiguo se elimina y el mes en curso se añade, manteniendo un promedio actual de 12 meses. La cantidad del Plan fluctuará cada mes para dar cabida a los cambios en el uso durante el período de 12 meses.
3. La cantidad del Plan se calcula utilizando el promedio de uso de todos los servicios medidos, además de cualquier cargo por servicio mensual sin contador (si es aplicable), además de impuestos.
4. La cantidad Plan entonces se redondea al dólar más cercano. Esta cantidad se convierte en el pago corriente debida.

CUALIFICACIONES PARA EL PLAN DE FACTURACIÓN PROMEDIO

1. Debe ser una cuenta residencial.
2. Mínimo de 6 meses en las lecturas e historial de facturación de la residencia.
3. La cuenta debe estar al día, tener un saldo de cero y no tener ninguna factura pendiente.
4. La cuenta no debe estar exenta de penalidades.
5. Debe tener un historial de pagos satisfactorio, que incluye: ninguna desconexión por falta de pago, ninguna colección forzada, ningún sabotaje de servicios, ningún pago devuelto y/o no más de 2 pagos tardíos en los últimos 12 meses.

ACUERDO DE USUARIO

1. El cliente se compromete a pagar **la cantidad del Plan** en o antes de la fecha de vencimiento de la factura.
2. Debe mantener un historial de pagos satisfactorio.
3. Si dos pagos mensuales correspondientes se pagan después de la fecha de vencimiento, dentro de un período de 12 meses, podría resultar en la descalificación del Plan de Facturación Promedio. Los cargos por demora serán evaluados en base a la cantidad del plan.
4. Una vez inscrito en el Plan de Facturación Promedio, no se autorizarán arreglo de pagos.
5. Este acuerdo permanecerá en efecto hasta que sea cancelado por el cliente o por la incapacidad del cliente en cumplir con los términos antes descritos. La falta de cumplimiento puede anular este acuerdo y el saldo total, de haber alguno, será exigido en los términos de pagos regulares.
6. La eliminación de este programa por cualquier razón requiere un período de 12 meses para ser elegibles para la reinscripción.

Firma

Fecha

Número de cuenta del cliente